



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Urbanismo

APROBACION INICIAL MODIFICACION PROYECTO DE REPARCELACION SECTOR GUADIX GOLF

APROBACION INICIAL MODIFICACION PROYECTO DE REPARCELACION SECTOR GUADIX GOLF

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación del sector Guadix Golf, promovido por WADI AHS PROJECT SL, conforme al documento redactado por el letrado D. Fernando Fierro Martin, y el Ingeniero de canales caminos y puertos D. Carlos León Robles.

SEGUNDO. Someter la modificación del proyecto de reparcelación a un período de información pública por período de **veinte días** mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://guadix.sedelectronica.es>, a contar dicho plazo desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP,

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Proceder a la notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos afectados, para que, en el plazo de veinte días efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 156.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En Guadix a 13 de marzo de 2026

Firmado por JESUS RAFAEL LORENTE FERNANDEZ- ALCALDE PRESIDENTE